

4. CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN

Se deben anotar los totales que resulten de sumar los valores registrados en las columnas correspondientes.

El recuadro "Total de Casos Informados" corresponde al número total de los casos que deben numerarse en la primera columna de esta Declaración Jurada.

5. El retardo u omisión en la presentación de esta Declaración Jurada, será sancionado de acuerdo a lo prescrito en el N° 1 del Artículo 97 del Código Tributario.

6.25 Declaración Jurada N° 1884

Formulario N° 1884

Declaración Jurada Anual sobre Dividendos Distribuidos y Créditos Correspondientes
AÑO TRIBUTARIO 2008

FRANQUICIAS TRIBUTARIAS
Régimen Art. 14 bis 1
Ley 18.302/19.149 2
D.L. 600 3
D.L. 701 4
D.S. 341 5

Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (Sociedad Anónima o en Comandita por Acciones Pagadora)
RUT UNICO TRIBUTARIO: RAZÓN SOCIAL: En Comandita por Acciones TIPO DE SOCIEDAD ANÓNIMA: CERRADA / ABIERTA
DOMICILIO POSTAL: COMUNA:
CORREO ELECTRÓNICO: FAX: TELÉFONO:

Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (Receptor del Dividendo: Persona Natural o Jurídica)
MONTO DIVIDENDOS REAJUSTADOS (\$) / CREDITOS PARA G. COMPLEMENTARIO O ADICIONAL
RUT DEL RECEPTOR DEL DIVIDENDO (TITULAR) / CANTIDAD DE ACCIONES AL 31/12 / AFECTOS A G. COMPLEMENTARIO O ADICIONAL / EXENTOS DE GLOBAL COMPLEMENTARIO / NO CONSTITUTIVOS DE RENTA / INCREMENTO POR IMPUESTO PRIMERA CATEGORÍA / IMPUESTO PRIMERA CATEGORÍA (\$) / AFECTOS A G. COMPLEMENTARIO O ADICIONAL / EXENTOS DE GLOBAL COMPLEMENTARIO / IMPUESTO TASA ADICIONAL EX. ART. 21 L.I.R. (\$) / NÚMERO CERTIFICADO

CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN
MONTO DIVIDENDOS REAJUSTADOS (\$) / CREDITOS PARA G. COMPLEMENTARIO O ADICIONAL / IMPUESTO PRIMERA CATEGORÍA (\$) / IMPUESTO TASA ADICIONAL EX. ART. 21 L.I.R. (\$) / TOTAL DE CASOS INFORMADOS

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

RUT REPRESENTANTE LEGAL

Instrucciones Para Confeccionar la Declaración Jurada N° 1884

1. Esta Declaración Jurada debe ser presentada por las Sociedades Anónimas Abiertas o Cerradas y en Comandita por Acciones, ya sea, acogidas a los regímenes de tributación de los Artículos 14 letra A) ó 14 bis de la Ley de la Renta, informando la situación tributaria de los dividendos pagados a sus accionistas durante el año inmediatamente anterior y de los créditos a que dan derecho dichas rentas, teniendo presente lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 39 del 16 de diciembre del 2002.

Si las citadas sociedades durante el año comercial respectivo no han distribuido dividendos, de todas maneras deben presentar la referida Declaración Jurada, proporcionando el resto de la información que se solicita en el mencionado documento, como son la cantidad de acciones al 31 de diciembre y el número de certificado correspondiente.

2. Marque con una "X" en el cuadro "Franquicias Tributarias" el texto legal que establece la franquicia a que se encuentra acogido.
3. Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (SOCIEDAD ANÓNIMA O EN COMANDITA POR ACCIONES PAGADORA)
Se identificará a la Sociedad pagadora de los dividendos correspondientes, indicando el RUT, razón social, domicilio postal, comuna, correo electrónico, número de fax y número de teléfono (en los dos últimos casos se debe anotar el número incluyendo su código de discado directo). Además, se debe marcar con una "X" si la Sociedad es en Comandita por Acciones, Anónima Cerrada o Anónima Abierta.
4. Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (RECEPTOR DEL DIVIDENDO: PERSONA NATURAL O JURÍDICA)

La Declaración Jurada correspondiente deberá indicar:

- "RUT del Receptor del Dividendo (Titular)".
- "Cantidad de Acciones al 31/12" de cada año, según el Registro de Accionistas.
- "Montos Dividendos Reajustados (\$)", consignando montos "Afectos a Global Complementario o Adicional", "Exentos de G. Complementario" y/o "No Constitutivos de Renta".
- Monto del respectivo "Incremento por Impuesto de Primera Categoría" que disponen los incisos finales de los Artículos 54 N° 1 y 62 de la L.I.R.
- Detalle de los montos de los "Créditos" por "Impuesto de Primera Categoría", correspondientes a rentas afectas y/o exentas de Global Complementario o Adicional, y por "Impuesto Tasa Adicional del Ex-Artículo 21° de la Ley de Impuesto a la Renta".
- "Número o Folio del Certificado" emitido a sus accionistas por las Sociedades Anónimas

y en Comandita por Acciones, en conformidad a lo dispuesto en Res. Ex. N° 065, D.O. de fecha 18 de enero 1993 y sus modificaciones posteriores.

5. CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN

Se deben anotar los totales que resulten de sumar los valores registrados en las columnas correspondientes.

El recuadro "Total de Casos Informados" corresponde al número total de los casos que se está informando a través de la primera columna de esta Declaración Jurada, los que deben numerarse correlativamente.

6. El retardo u omisión de la presentación de esta Declaración Jurada, se sancionará de acuerdo con lo prescrito en el Artículo 97 N° 1 del Código Tributario.

6.26 Declaración Jurada N° 1885

Formulario N° 1885

Declaración Jurada Anual sobre Dividendos Distribuidos y Créditos Correspondientes por Acciones en Custodia
AÑO TRIBUTARIO 2008

Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (Institución Intermediaria: Corredores de Bolsa, Bancos, etc.)
RUT UNICO TRIBUTARIO: HOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
DOMICILIO POSTAL: COMUNA:
CORREO ELECTRÓNICO: FAX: TELÉFONO:

Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (del Pagador y del Receptor del Dividendo: Persona Natural o Jurídica)
PAGADOR DEL DIVIDENDO / RECEPTOR DEL DIVIDENDO / MONTO DIVIDENDOS REAJUSTADOS (\$) / INCREMENTO POR IMPUESTO PRIMERA CATEGORÍA / IMPUESTO PRIMERA CATEGORÍA (\$) / AFECTOS A G. COMPLEMENTARIO O ADICIONAL / EXENTOS DE GLOBAL COMPLEMENTARIO / NO CONSTITUTIVOS DE RENTA / IMPUESTO TASA ADICIONAL EX. ART. 21 L.I.R. (\$) / NÚMERO CERTIFICADO

Sección C: DATOS RESPECTO DE ACCIONES PROPIAS DEL DECLARANTE

CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN
MONTO DIVIDENDOS REAJUSTADOS (\$) / CREDITOS PARA G. COMPLEMENTARIO O ADICIONAL / IMPUESTO PRIMERA CATEGORÍA (\$) / IMPUESTO TASA ADICIONAL EX. ART. 21 L.I.R. (\$) / TOTAL DE CASOS INFORMADOS

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

RUT REPRESENTANTE LEGAL

Instrucciones Para Confeccionar la Declaración Jurada N° 1885

1. Esta Declaración Jurada debe ser presentada por los Bancos, Corredores de Bolsa y demás personas, informando la situación tributaria de los dividendos percibidos en el año inmediatamente anterior correspondientes a acciones nominativas en custodia que, sin ser de su propiedad, figuren a su nombre, y de los créditos a que dan derecho las referidas rentas, en el caso de inversiones no acogidas a los regímenes tributarios especiales de incentivo al ahorro a que se refieren los artículos 42 bis y 57 bis de la Ley de la Renta.

Si las citadas personas o instituciones durante el ejercicio comercial respectivo no han percibido dividendos de Sociedades Anónimas o Sociedades en Comandita por Acciones, de todas maneras deben presentar la mencionada Declaración Jurada, proporcionando el resto de la información que se solicita en el referido documento, como son: la cantidad de acciones al 31 de diciembre y el número de certificado correspondiente.

2. Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (INSTITUCIÓN INTERMEDIARIA: CORREDORES DE BOLSA, BANCOS, ETC.)
Se identificará a la Institución Intermediaria (Corredores de Bolsa, Bancos, etc.), indicando el RUT, nombre o razón social, domicilio postal, comuna, correo electrónico, número de fax y número de teléfono (en los dos últimos casos se debe anotar el número incluyendo su código de discado directo).
3. Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (DEL PAGADOR Y DEL RECEPTOR DEL DIVIDENDO: PERSONA NATURAL O JURÍDICA)

La Declaración Jurada correspondiente, deberá indicar:

- "N° de RUT del Pagador del Dividendo" y "Tipo de Sociedad Anónima" (colocando en la columna correspondiente una "A" si se trata de una Sociedad Anónima Abierta, una "C" si se trata de una Sociedad Anónima Cerrada y una "E" si se trata de una Sociedad en Comandita por Acciones).
- "N° de RUT del Titular Receptor del Dividendo".
- "Cantidad de Acciones al 31/12" del año que informa.
- "Montos Dividendos Reajustados (\$)", consignando montos "Afectos a G. Complementario o Adicional", "Exentos de Global Complementario" y/o "No Constitutivos de Renta".
- Monto del respectivo "Incremento por Impuesto de Primera Categoría" que disponen los incisos finales de los Artículos 54 N° 1 y 62 de la L.I.R.
- Detalle de los montos de los "Créditos" por concepto de "Impuesto de Primera Categoría", correspondientes a rentas afectas y/o exentas de Global Complementario